

Tercero.—Ratificación de los acuerdos adoptados por los Administradores antes de la inscripción de la Sociedad en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Quinto.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y aplicación de resultados del citado ejercicio.

Sexto.—Con el fin de restablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad, reducir el capital social en la medida de lo necesario para compensación de pérdidas, conforme al artículo 260.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales. Alternativamente, en caso de que no sea acordada la reducción de capital, disolución de la Sociedad con nombramiento de liquidador o liquidadores.

Séptimo.—Reducir el Capital Social mediante la amortización de acciones propias, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Aumentar el Capital social, por cualquier procedimiento o contravalor, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Noveno.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Los puntos 1, 2, 3 y 8 del presente orden del día son idénticos a los sometidos a las Juntas de 22 de octubre de 2002 y 20 de febrero de 2003 y constituyen con los mismos una unidad.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o a obtener o solicitar su envío, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluyendo el informe de gestión, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, y de los informes justificativos de las mismas.

Madrid, 16 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Pablo Yun García.—15.429.

NUEVA INSIGNIA, S. L. (Sociedad absorbente)

COMERCIAL ZENIT, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión por absorción

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público lo siguiente:

Primero.—Que en las Juntas Generales de «Nueva Insignia, Sociedad Limitada», y «Comercial Zenit, Sociedad Limitada», celebradas ambas con carácter universal, el día 4 de abril de 2003, se aprobó por unanimidad la fusión de dichas sociedades, por absorción de «Comercial Zenit, Sociedad Limitada», por «Nueva Insignia, Sociedad Limitada», con sujeción al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, siendo los balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2002 en ambas sociedades.

Segundo.—Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y titulares de obligaciones de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 243, y en los términos previstos en el artículo

166, ambos inclusive, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de abril de 2003.—Los Administradores de «Nueva Insignia, Sociedad Limitada», Señor Don Jaime Gregor Sabaté y Señora Doña Josefa Mayor Zaragoza y «Comercial Zenit, Sociedad Limitada», Señor Don Jaime Gregor Sabaté.—13.912. y 3.^a 22-4-2003

NUEVAS INICIATIVAS EUROPEAS DE TRANSPORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente) DISTRIBUCIÓN, COMERCIO Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta Universal de Accionistas de Nuevas Iniciativas Europeas de Transporte, Sociedad Anónima, y el socio único de Distribución, comercio y Servicios Sociedad Anónima (sociedad unipersonal), acordaron aprobar el día 3 de abril de 2003, la fusión por absorción de Distribución Comercio y Servicios, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal) (como sociedad absorbida), por Nuevas Iniciativas Europeas de Transporte, Sociedad Anónima (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, desde la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de abril de 2003.—Los Administradores de las Sociedades intervinientes, Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo, José Cosmen Menéndez-Castañedo.—14.329. y 3.^a 22-4-2003

OFITA, SOCIEDAD ANÓNIMA MOBILIARIO METÁLICO

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, la cual se celebrará el día 20 de Mayo de 2003, a las trece horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 21 de Mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e informe de Gestión del Ejercicio 2002.

Segundo.—Aplicación del resultado obtenido en el referido Ejercicio 2002.

Tercero.—Revocación y nombramiento de Auditores de Cuentas para los Ejercicios 2003, 2004 y 2005.

Cuarto.—Modificación y actualización de los Estatutos, dando nueva redacción a los mismos.

Quinto.—Delegación de facultades para la más plena ejecución y aplicación de los acuerdos adoptados por la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.

En el domicilio social se encuentran a disposición de los señores accionistas, todos los documentos

que va a ser sometidos a la aprobación de la Junta en relación con los puntos del Orden del día, incluyendo informe de los auditores de cuentas y texto íntegro de los nuevos estatutos. Los señores accionistas podrán solicitar la entrega o envío gratuito de estos documentos antes mencionados.

Vitoria, once de Abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Luis Aguirre Ormaechea.—14.439.

OPEN BUILD MAT, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (En liquidación)

Acuerdos de disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de Open Build Mat, Sociedad Anónima Unipersonal en Liquidación (en adelante, la Sociedad), en sesiones de Decisión de Accionista Único celebradas el día 26 de diciembre de 2002 y el día 4 de abril de 2003, acordó respectivamente:

I.—La disolución de la Sociedad, el cese de su Administrador Único y el nombramiento de Liquidador Único.

II.—Liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente balance final (a fecha de 4 de abril de 2003):

	Euros
Activo:	
Deudores (Admón. Pública)	7.225,13
Tesorería	100.165,61
Total Activo	107.390,74
Pasivo:	
Capital social	1.800.000,00
Resultados ejercicios anteriores	-1.658.420,51
Pérdidas	-34.188,75
Total Pasivo	107.390,74

Madrid a, 7 de abril de 2003.—El Liquidador: Mariano Bautista Sagüés.—14.538.

PANIKIRITO DE INVERSIONES, S. I. M. C. A. V., S. A.

*Convocatoria Junta General Ordinaria
y Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Velázquez 64-66, en Madrid, el día 29 de mayo de 2003, a las trece horas, o el siguiente día 30 de mayo de 2003, en el mismo lugar, a las veinte horas, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación de los Estatutos Sociales consistente en la creación de un nuevo artículo 18 bis «Comité de Auditoría» con la finalidad de incorporar las disposiciones introducidas por el artículo 47 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre.

Tercero.—Autorización para que la Sociedad realice inversiones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Reelección de Auditores.